



*Extracto de acuerdos adoptados por la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TETUÁN en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de FEBRERO de 2019.*

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de Febrero de 2019.

Presidencia de Doña Montserrat Galcerán Huguet.- Asistieron: la/os Concejales/as Doña M<sup>a</sup> del Mar Espinar Mesa Moles y Doña Sofía Miranda Esteban; la/os Vocales Vecinas/os: Don Rafael Álvarez Castillo, Don Jorge Arnaiz Kompanietz, Don Héctor de Ayala Quintana, Don Iván Cases Vacas, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Antonio José Crespo Moreno, Don José Manuel García-Lorezana Sánchez, Doña Natividad Gil Matesanz, Don Manuel Gómez Hernández, Doña Ángela Granero Martín, Don Jesús Guerra Gamero, Don Miguel Martínez Truchaud, Don Alberto Mateo Otero, Doña Rocío Medel Bermejo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña María Irene Prior San Julián, Don Jorge Pumariega Cortina, Doña Inmaculada Sánchez Ramos, Doña Isabel Valverde Virseda y Don Christian Zampini Martín. Asistieron también la Secretaria del Distrito, Doña Olga Caballero Mateos y el Coordinador, Don Carlos Serrano Martín de Vidales. No asistieron el Concejel Vicepresidente, Don Mauricio Valiente Ots y los/as Vocales Vecinos/as, Doña Elena Cabezón Ferrer, Doña Paula Estaca Abellán y Doña Belén Pedraza Díaz.

Se abre la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.

## ORDEN DEL DÍA

### I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1. Aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2019.

### II. PARTE RESOLUTIVA

#### *Proposiciones de la Concejala-Presidenta*

2. Aprobada inicialmente por unanimidad la relación de situados en la vía pública en que podrá realizarse la distribución de prensa gratuita y la actividad de venta de periódicos, revistas y publicaciones durante el año 2020 en el Distrito de Tetuán.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

#### *Proposiciones de los Grupos Políticos*

3. Aprobada por mayoría y en los términos que expresa la Diligencia que se adjunta, la Proposición 2019/0152575 presentada por el Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a la contratación de personal del Centro Municipal Deportivo “Playa Victoria”, en el sentido que expresa el tenor literal de la misma:



Varios clubes de natación han visto este mes de febrero como sin previo aviso se han quedado sin poder utilizar las piscinas para sus entrenamientos, que realizaban en horario nocturno de 21 a 23 horas, porque se ha despedido a los socorristas al no poder contratarse para este puesto a personal no funcionario. Estos hechos han afectado al Club Natación Cuatro Caminos que entrena en el polideportivo Playa Victoria. Además estos hechos han ocurrido pocos días antes de su participación en el campeonato de España, por todo esto desde Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía proponemos:

Que esta Junta de Distrito se contrate de manera inmediata al personal necesario para solucionar este problema, de manera externa, temporal o con la licitación de este servicio y que así el equipo pueda seguir entrenando y que además se busque una alternativa para que haya socorristas de manera permanente en el horario de 21 a 23 para que los equipos de natación puedan entrenar en las piscinas.

[Durante el debate de la proposición y siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D<sup>a</sup>. Ángela Granero Martín, regresando a las dieciocho horas y dieciocho minutos.]

#### DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, e incluida como punto nº 3 del Orden del Día, relativa <<a la contratación de personal del Centro Deportivo "Playa Victoria">>, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 19 de febrero de 2019 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

**Votaron a favor, en total 13**, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Crespo Moreno, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total, 7**, los Sres/as: Galcerán Huguet, Cases Vacas, Granero Martín, Guerra Gamero Medel Bermejo, Prior San Julián, y Zampini Martín; se abstuvo por ausencia el Sr. García-Lorenzana Sánchez; siendo, por tanto, **aprobada por 11 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención**, de los 20 miembros presentes en ese momento, de los 25 que legalmente integran la Junta.



Aprobada por unanimidad la Proposición 2019/0152947 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la mejora del alumbrado en el Distrito y en especial en barrios y calles con más problemas de inseguridad, cuyo tenor literal es el que sigue:

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUAN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA A LA MEJORA DEL ALUMBRADO EN EL DISTRITO Y EN ESPECIAL EN BARRIOS Y CALLES CON MÁS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD

El alumbrado, es un aspecto básico en todo Distrito y uno de los problemas, junto con el de la Seguridad, que más se han traído al Pleno de esta Junta Municipal, por otra parte, algo lógico ya que están estrechamente relacionados. Esta problemática, tiene una variada casuística: falta de puntos de luz, farolas que requieren renovación, falta de mantenimiento, apagones reiterados, etc. Aunque esta situación se extiende a todo el Distrito, y podríamos traer ejemplos como la calle Lérida, situada en el barrio de Cuatro Caminos, queremos volver a hacer hincapié en el Barrio de Bellas Vistas, con calles en particular como la de Almansa. Dado que en los Presupuestos de 2019, presentados por la Concejala el pasado mes de Noviembre, y dentro de las inversiones Territorializadas, Tetuán cuenta con una partida de 333.000 euros destinados a la mejora del alumbrado en nuestro Distrito.

PROPOSICION

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano competente, para que en la mejora del alumbrado del Distrito, dé la máxima prioridad a las zonas, que por sus problemas de seguridad, tienen más necesidad de esta mejora como el Barrio de Bellas Vistas y en concreto calles como Almansa y Topete

*[Durante el debate de la proposición y siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se incorpora al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. José Manuel García-Lorenzana Sánchez.]*

4. Aprobada por unanimidad la Proposición 2019/0153008 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la instalación de placa conmemorativa de víctima del terrorismo, del siguiente tenor:



PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR DE LA JMD TETUÁN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2018 SOBRE LA INSLTACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA VÍCTIMA DEL TERRORISMO.

El pasado 20 de marzo de 2018 el Grupo Municipal Popular de esta Junta presentó proposición (nº 2018/0264193) para dar cumplimiento al acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Madrid a fin de que se instalara una placa conmemorativa del asesinato del Vice-Almirante D. Fausto Escrigas en la calle Comandante Zorita nº 46, proposición que fue aprobada por unanimidad. A fecha del presente pleno, dicha placa conmemorativa no ha sido colocada.

Es por ello que, al amparo del Reglamento de los Distritos, este Grupo Municipal de Tetuán viene a presentar la siguiente,

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, ejecute la proposición nº 2018/0264193 y proceda a la colocación de la placa conmemorativa en el plazo máximo de un mes.

*[Durante el debate de la proposición y siendo las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos, se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín, regresando a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.]*

5. Aprobada por unanimidad la Proposición 2019/0153035 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la conveniencia de dotar a la Escuela Infantil "La Plazuela" de un contenedor de residuos orgánicos, del siguiente tenor:

*[Durante el debate y votación de la proposición y siendo las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Eugenio Parejo Cendón.]*



PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR DE LA JMD TETUÁN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2019 SOBRE LA CONVENIENCIA DE DOTAR A LA ESCUELA INFANTIL "LA PLAZUELA" DE UN CONTENEDOR DE RESIDUOS ORGANICOS

HECHOS QUE MOTIVAN LA MISMA:

Desde el inicio del actual mandato municipal formo parte del Consejo Escolar de la Escuela Infantil "La Plazuela", sito en la calle Mártires de la Ventilla del barrio de Ventilla-Almenara. Como ya he manifestado en otras ocasiones, se trata de un centro educativo ejemplar, con un equipo directivo y pedagógico de primera y una AMPA muy activa. Como acabo de manifestar, no es la primera vez que nuestro grupo municipal plantea a este Pleno algunas cuestiones relativas al día a día de este centro – como lo fueron, en su momento, la eliminación de pintadas en los muros de la escuela, el estado de limpieza de la plaza y del pequeño parque infantil que se encuentra en la misma, la necesidad de instalar una verja de separación entre la acera y la calzada o la existencia de un antiguo kiosko de prensa en estado ruinoso que pone en peligro la integridad física y la higiene de los alumnos de esta escuela que suelen jugar en la plaza – todas ellas atendidas por esta Junta Municipal y solucionadas, o en vías de solución, adecuadamente.

El tema que nuestro grupo trae hoy a este Pleno no es tanto un problema como un contratiempo. Se trata de la recogida de desperdicios orgánico que genera a diario este centro: bolsas con pañales usados y desperdicios de cocina. A la hora en la que se suele proceder al vaciado de contenedores de la zona, alrededor de las 8 de la tarde, el centro se encuentra cerrado, sin personal para sacar sus cubos de basuras, por que el personal de la escuela se ve obligado a depositarlas en los contenedores vecinales, que muchas veces se encuentran saturados.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular trae a este Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área correspondiente, facilite la instalación de un contenedor adicional para residuos orgánicos específico para este centro educativo, en cercanía al mismo, al lado de otros contenedores de uso vecinal, ya sea en la calle de las Magnolias o en la de los Mártires de la Ventilla, a la altura del antiguo huerto urbano.

VOCAL PROPONENTE

*Iniciativas elevadas por la Comisión Permanente del Foro Local de Tetuán*

6. Aprobada por mayoría en los términos que se expresa la Diligencia que se adjunta, a propuesta de la Mesa de Educación e interviniendo en su nombre, D. Jesús Arriaga García de Andoia, Coordinador de dicha Mesa, proposición referida al proceso de escolarización, en relación a los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE), cuyo extracto de la parte dispositiva es como sigue:

<<**Propuesta:**

*La representación municipal en los actuales SAE, mientras no se modifique su actual composición, deben ser uno de los cauces a través de los cuales lleguen a la Administración Local y a través de ella, a la Comunidad Educativa y a las Organizaciones Sociales, la información pertinente.*





Por ello es necesario que el Ayuntamiento de Madrid inste a la autoridad responsable competente de la Comunidad de Madrid a que:

- [...] Se le proporcionen, de forma continua, todos los datos del proceso de escolarización para poder realizar el adecuado seguimiento.
- [...] No se cierren a priori unidades en ningún centro sin haber finalizado el proceso de solicitudes de escolarización, tanto ordinario como extraordinario para poder asegurar una buena atención a toda la demanda.
- [...] Los/as técnicos representantes municipales puedan realizar propuestas de creación de plazas/grupos en virtud de las demandas y necesidades detectadas en cada uno de los distritos, partiendo del conocimiento que desde las juntas municipales y sus departamentos educativos se tiene de la realidad local, sus necesidades y evolución.>>

### **DILIGENCIA:**

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por la Comisión Permanente del Foro Local de Tetuán, a propuesta de la Mesa de Educación, incluida como punto nº 7 del Orden del día, relativa <<al proceso de escolarización, en relación a los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE)>>, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 19 de febrero de 2019 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

**Votaron a favor, en total 11**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Cases Vacas, García-Lorenzana Sánchez, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron en total, 10**, los/as Sres/as: Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Crespo Moreno, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Parejo Cendón, Pumariega Cortina y Sánchez Ramos; siendo, por tanto, **aprobada por 11 votos a favor, 10 abstenciones**, de los 21 miembros presentes en ese momento, de los 25 que legalmente integran la Junta.

[Durante el debate de la proposición y siendo las diecinueve horas y dos minutos, regresa al Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Eugenio Parejo Cendón.]

[Durante el debate de la proposición y siendo las diecinueve horas y dos minutos, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Antonio J. Crespo Moreno, regresando a las diecinueve horas y tres minutos.]

[Durante el debate de la proposición y siendo las diecinueve horas y tres minutos, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Eugenio Parejo Cendón, regresando a las diecinueve horas y tres minutos.]



## III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

*Información de la Concejala-Presidenta y del Coordinador del Distrito*

7. Se dio cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente y que se integra a continuación), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

	Nº DE EXPEDIENTE	ASUNTO	ADJUDICATARIO	IMPORTE
1	106/2019/00121	ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO EN CENTROS ESCOLARES PARA LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR EN TETUÁN AÑO 2019	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN MADRID	14.725,00 €
2	106/2019/00070	ACTUACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO SALUDABLE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TETUÁN, ENERO Y FEBRERO DE 2019	IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO S.L.	4.564,70 €
3	106/2019/00008	TRABAJOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DEL DISTRITO DE TETUÁN EN 2019	ROMBOTRES ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.L.	9.861,50 €
4	106/2019/00342	MEDIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD GITANA DE TETUÁN.	ASOCIACIÓN EL FANAL	12.500,00 €

8. Se dio cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala-Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.



*Preguntas*

9. Contestada la pregunta nº 2018/0135757 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Centro de Atención de Adicciones (CAD) del Distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA AL CENTRO DE ATENCION DE ADICCIONES (CAD) DEL DISTRITO DE TETUAN

El Centro de Atención a las Adicciones de Tetuán, con una población de referencia de casi 600.000 ciudadanos, que da servicio a nuestro Distrito, cuenta en la actualidad con un equipo formado por 27 profesionales y 6 plazas vacantes, equipo a todas luces insuficiente.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Sra. Concejala Presidenta, ¿Va a tomar alguna medida desde la Junta Municipal para paliar con inmediatez este problema?

Rafael Álvarez Castillo, portavoz Adjunto.

10. Contestada la pregunta nº 2018/0135759, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa Certamen Literario Infantil en el Distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA AL CERTAMEN LITERARIO INFANTIL EN EL DISTRITO DE TETUAN

Desde el Pleno del mes de junio de 2016, en el cual fue aprobada la edición de un Certamen Literario Infantil, cuyo fin es motivar a niños y niñas el interés por la Literatura, en nuestro Grupo se ha generado un alto grado de incomprensión ante la indiferencia y falta de compromiso por cumplir con los acuerdos tomados por parte de esta Junta Municipal.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Sra. Concejala Presidenta, ¿Tiene usted previsto hacer realidad lo aprobado al respecto en los meses que quedan de este mandato?

Isabel Valverde Virseda, vocal Vecina





11. Contestada la pregunta nº 2018/0135763, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la instalación de la placa conmemorativa de M<sup>a</sup> Dolores Pradera en el Distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA A LA INSTALACION DE PLACA CONMEMORATIVA DE M<sup>a</sup> DOLORES PRADERA EN EL DISTRITO DE TETUAN.

Ante el fallecimiento de M<sup>a</sup> Dolores Pradera y a propuesta de nuestro Grupo, se aprobó en el pasado Pleno de junio del 2018, colocar una placa conmemorativa en la fachada del número 22B de la calle Orense, donde vivió. El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Sra. Concejala Presidenta, ¿Cuándo se instalará la placa?

Isabel Valverde Virseda, vocal Vecina.

12. Contestada la pregunta nº 2018/0135765, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Centro Cultural Eduardo Úrculo del Distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA AL C.C. EDUARDO ÚRCULO DEL DISTRITO DE TETUAN

Ante la plaza que ha quedado vacante en la Dirección del C.C. Eduardo Úrculo, con motivo de la Jubilación de la Directora del mismo.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Sra. Concejala Presidenta, ¿Cuándo será convocado el Concurso de Méritos para cubrir dicha plaza y qué cualificación se requiere para participar en el Concurso?

Isabel Valverde Virseda, vocal vecina.

13. Contestada la pregunta nº 2018/0135767, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Plan MAD-RE en el Distrito de Tetuán, si bien por el Portavoz Adjunto de dicho Grupo, se solicita soporte documental sobre la contestación dada.



PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA AL PLAN MAD-RE EN EL DISTRITO DE TETUAN

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Sra. Concejala Presidenta, ¿Cuántas ayudas del Plan MAD-Re han sido desestimadas por el Equipo de Gobierno en el Distrito de Tetuán, diferenciando aquellas que lo han sido por agotamiento presupuestario de las que han sido informadas desfavorablemente, qué actuaciones se ha llevado a cabo para informar a estas Comunidades que tienen posibilidad de volver a solicitar subvención antes del 30 de enero de 2019, y por consiguiente, cuántas de estas ayudas desestimadas se han podido recuperar?

Rafael Álvarez Castillo, portavoz Adjunto.

14. Contestada la pregunta nº 2018/0135770, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a una tapa de registro ubicada en la calle Teruel en su intersección con la calle Dulcinea del Distrito de Tetuan, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA A LA CALLE TERUEL EN SU INTERSECCION CON LA CALLE DULCINEA DEL DISTRITO DE TETUAN

En la calle Teruel casi en su intersección con la calle Dulcinea del Distrito de Tetuán, desde hace más de dos meses, hay una Tapadera de Telefónica que se sale constantemente por el hundimiento que presenta la calzada. Concretamente se salió en diciembre 2018 y se alejó hacia Reina Mercedes. Se volvió a colocar sin arreglar el entorno y se volvió a salir varias veces. Hace algo más de un mes, al menos, se ha procedido a señalar esta ubicación por el grave problema que genera a diario su ausencia en este entorno. Además, se ha puesto una doble señalización al revés, que puede llevar a confusión a los conductores de vehículos. Es un grave problema que se está prolongando demasiado en el tiempo y conviene tomar medidas lo antes posible para su resolución.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Sra. Concejala Presidenta, ¿Va a tomar medidas con inmediatez para solucionar lo relatado?  
Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto



15. Contestada la pregunta nº 2019/0152577, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía relativa a la valoración de la Concejala Presidenta sobre los mercados de abastos de nuestro Distrito, del siguiente tenor:

¿Qué valoración hace la Concejala Presidente sobre los mercados de abastos de nuestro distrito?

16. Contestada la pregunta nº 2019/0152578 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre cuántas personas sin hogar del Distrito, ha ayudado esta Junta en la actual campaña contra el frío, del siguiente tenor:

¿A cuántas personas sin hogar, del distrito, ha ayudado ésta Junta en la actual campaña contra el frío?

17. Contestada la pregunta nº 2019/0152580 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la valoración que hace la Señora Concejala del estado de la colonia de viviendas municipales de Nuestra Señora de las Victorias y alrededores, del siguiente tenor:

¿Que valoración hace la señora concejala del estado de la Colonia de viviendas Municipales de Nuestra Señora de las Victorias y alrededores?

18. Contestada la pregunta nº 2019/0152581 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a las medidas que ha llevado a cabo la Junta de Tetuán para erradicar el problema de las casas de apuestas tras el aumento de las cifras de personas que sufren ludopatía, del siguiente tenor:

¿Qué medidas ha llevado a cabo la Junta de Tetuán para erradicar el problema de las casas de apuestas tras el aumento de las cifras de personas que sufren ludopatía?

19. Contestada la pregunta nº 2019/0153053 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el estado de ejecución de la proposición 2017/0694577, en concreto, relacionada con el ascensor del Paseo de la Dirección número 124, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR DE LA JMD TETUÁN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2019 SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE UNA PROPOSICIÓN.

¿Cuál es el estado de ejecución de la proposición nº 2017/0694577, en concreto en relación con el ascensor del Paseo de la Dirección nº 124?



20. Contestada la pregunta nº 2019/0153072 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el mantenimiento de los parques y jardines del Distrito, del siguiente tenor:

Pregunta acerca del Mantenimiento de los parques del distrito

Introducción

Nuestro distrito cuenta con un conjunto de espacios verdes que habilitan el reposo de los vecinos, el ocio de los niños y constituyen el parte muy importante del patrimonio común de todos. Este Grupo Municipal ve con preocupación el estado de los mismos.

Pregunta

¿Cómo valora la Concejal del Distrito el estado de mantenimiento de los parques y jardines del Distrito y por qué?

Inmaculada Sánchez Ramos

21. Contestada la pregunta nº 2019/0153088 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el tiempo medio de respuesta para la resolución de incidencias comunicadas por vecinos y/o por los Grupos Políticos derivadas de problemas en la vía pública, del siguiente tenor:

PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUAN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2019, RELATIVA AL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR VECINOS Y/O POR LOS GRUPOS POLÍTICOS DERIVADAS DE PROBLEMAS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sra. Concejala, cuál es el tiempo medio que tarda la JMT en resolver las incidencias en la vía pública, como desperfectos, baches, mal estado de aceras, que son trasladadas a la Administración por parte de los ciudadanos y a través de los canales habilitados a tal efecto. Del mismo modo nos gustaría saber cuál es el tiempo medio empleado por la junta en resolver las incidencias de la misma índole que han sido traídas al pleno por los distintos grupos políticos.

MANUEL GÓMEZ- VOCAL PORTAVOZ GRUPO

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, se solicita soporte documental de la contestación aportada.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos, dando comienzo el Turno de Ruegos y Preguntas.



**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES**  
**(Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)**

*I.- Autorización de **intervención** a D<sup>a</sup>. Magdalena Aguilar Gómez, en relación con el local situado en la calle Aranjuez nº 25.*

Se dio por desistida a la solicitante al no estar presente a la llamada de la Concejala Presidenta.

*II.- Autorización de **intervención** a D<sup>a</sup> Aránzazu Úrsula Mora, en relación con el local situado en la calle Aranjuez nº 25.*

Se dio por desistida a la solicitante al no estar presente a la llamada de la Concejala Presidenta.

*III.- Autorización de **intervención** a D. Francisco García García, en representación de la **Asociación Almenara**, sobre el anfiteatro del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.*

A la llamada de la Concejala Presidenta, toma la palabra el representante de la Asociación Almenara para exponer el objeto de su intervención.

Al finalizar la misma, la Concejala Presidenta dio contestación y tras conceder de nuevo la palabra al interviniente, éste declina su uso y agradece la contestación.

Siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, la Concejala Presidenta da por concluida la sesión.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.